

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL EQUIPO GANADOR DE LA SEGUNDA FASE DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO AULA EMPRENDE 3i, EN EL MARCO DEL CONVENIO CAMPUS DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

El Vicerectorado de Innovación y Transferencia, en el uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, de la rectora de la Universitat de València (DOGV del 30 de mayo de 2022) por la cual se aprueba la delegación de funciones en los Vicerectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta Universitat,

**RESUELVE**

**Primero.**

Hacer pública la candidatura representante de la Universitat de València, premiada por la Comisión de Evaluación encargada de valorar las ideas presentadas por los equipos en la competición interuniversitaria Aula Emprende 3i.

NOMBRE DEL EQUIPO	COMPONENTES	PREMIO	IMPORTE
<b>ATLAS</b>	ALEJANDRO ALTAMIRANO GARCÍA NIKITA TYUMENTSEV	2º PREMIO	2.000 €

**Segundo.**

El importe de los premios de esta segunda fase se distribuirá a partes iguales entre los componentes del equipo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

En Valencia, a la fecha de la firma,